

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrián G. de / ANTUENO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- EN el día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 60/89.-

USHUAIA, 28 FEB 1989

